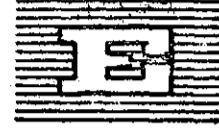


NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/224
10 mayo 1951
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Cuarto período de sesiones
México, D. F., México
28 de mayo de 1951

INFORME DEL COMITE DE TRABAJO
SOBRE DESARROLLO ECONOMICO E
INMIGRACION CONSTITUIDO POR
LAS RESPECTIVAS SECRETARIAS

INDICE

Página

Nota del Secretario Ejecutivo

Informe sobre la marcha de las actividades del comité
constituido por las respectivas secretarías sobre
desarrollo económico e inmigración

APENDICE

Formulario de cuestiones sujetas a consideración

para determinar la posibilidad de realizar los

proyectos de desarrollo económico e inmigración

/NOTA DEL SECRETARIO

NOTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a la resolución E/CN.12/191, del tercer período de sesiones de la Comisión, el Secretario Ejecutivo, en cooperación con la OIT y con otros Organismos especializados interesados, estableció un comité de trabajo constituido por las respectivas Secretarías, destinado a estudiar el desarrollo económico en lo relacionado con la inmigración.

El Comité de Trabajo ha llevado a cabo estos períodos de sesiones, y se acompaña su informe para su consideración por la Comisión.

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DEL
COMITE CONSTITUIDO POR LAS RESPECTIVAS SECRETARIAS
SOBRE DESARROLLO ECONOMICO E INMIGRACION.

En su tercer período de sesiones, celebrado en Montevideo, la Comisión Económica para América Latina adoptó la resolución E/CN.12/191 sobre los aspectos económicos de la inmigración. Esta resolución establecía que la inmigración, al lado de otras medidas, podía jugar un papel importante en el desarrollo económico de América Latina; recibía con beneplácito la acción tomada por la Oficina Internacional del Trabajo, por haber convocado a una Conferencia Preliminar de Migración, de los Estados que se interesan en la migración europea, y las Naciones Unidas, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud y otros organismos especializados, en Ginebra durante abril y mayo de 1950; expresaba

/su conformidad

su conformidad en principio con el informe y las conclusiones (documento E/CN.12/179) de esa conferencia en relación con el desarrollo económico y los problemas de financiamiento de los proyectos de desarrollo económico, en lo relacionado con la migración; reconocía la seriedad del problema creado por la existencia de excedentes de población, disponibles para su emigración de Europa; recomendaba al Secretario Ejecutivo de la Comisión, que en cooperación con la Oficina Internacional del Trabajo y otros organismos internacionales especializados, interesados, establecer un comité de trabajo constituido por las respectivas Secretarías, destinado a:

a) estudiar la relación entre el desarrollo económico en América Latina y la inmigración;

b) proporcionar a los gobiernos de la América Latina que así lo soliciten:

1.- La preparación de estudios relativos a su capacidad económica para recibir inmigración;

2.- Información y asistencia respecto a la forma como promover el desarrollo económico, mediante la inmigración;

3.- Asesoramiento respecto a la posibilidad de realizar planes y proyectos concretos de desarrollo económico relacionados con la inmigración, para los cuales pueda necesitarse ayuda financiera y técnica de organismos internacionales;

La resolución recomendaba también al Secretario Ejecutivo

/invitar al

invitar al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a tomar parte, en el momento oportuno, en los trabajos del mencionado comité.

El Secretario Ejecutivo consultó, en septiembre de 1950, con la OIT, la FAO, la OIR, la OMS y la UNESCO, y estableció el Comité de trabajo. El Secretario Ejecutivo informó también al Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del establecimiento del Comité, y señaló a su atención los términos de la resolución que recomendaba al Secretario Ejecutivo invitar al Banco Internacional a participar, en el momento oportuno, en los trabajos del Comité. La OIT nombró al Director de la Oficina Latinoamericana de la Mano de Obra, como su representante en las reuniones del Comité, y nombró también a un economista como su suplente, para trabajar en la Sede de la CEPAL en Santiago, en asuntos relacionados con las labores del Comité. La FAO nombró su representante permanente en la Sede de la CEPAL, y más tarde al Secretario Ejecutivo de su Comisión Latinoamericana de Productos Forestales y de Silvicultura. La OIR proporcionó la asistencia de sus representantes regionales. La OMS y la UNESCO expresaron su interés por los trabajos del Comité, y se hicieron arreglos para tener informados a esos organismos de los trabajos del Comité, para que pudieran participar en la medida necesaria. Un representante de la OMS participó en el tercer período de sesiones. El Banco Internacional designó al jefe de la Sección Sudamericana de su Departamento Económico, para que mantuviera contacto con el Comité de Trabajo.

El Comité de Trabajo celebró su primer período de sesiones

/entre el 16

entre el 16 y el 21 de octubre, al cual asistieron representantes de la Secretaría de la CEPAL, de la OIT, de la FAO y la OIR. Respecto al fondo de su trabajo, el Comité adoptó la siguiente posición:

- a) En recientes conferencias internacionales, muchos gobiernos de América Latina han reafirmado su interés en la inmigración, que ha hecho en el pasado importantes contribuciones a su desarrollo económico.
- b) Los grandes movimientos migratorios del pasado, que han ayudado al desarrollo económico, fueron espontáneos e individuales. Si bien tales movimientos continúan siendo de importancia y necesitan fomentarse en forma apropiada, no existen hoy oportunidades económicas naturales en escala semejante.
- c) La limitación actual mayor para un incremento importante en la inmigración a América Latina es totalmente de tipo económico, y puede ser superada solamente por la existencia de un mayor desarrollo económico en la América Latina, por el fomento de mejores condiciones económicas, y por la adopción de planes y proyectos económicos concretos relacionados con la inmigración.
- d) En las sesiones de la CEPAL y de la OIT se han hecho interesantes declaraciones, por instituciones financieras, sobre proyectos económicos útiles para la inmigración; y la Organización para la Cooperación Económica Europea expidió en septiembre un

Informe acerca de las Inversiones de Ultramar, que insiste en la conveniencia de invertir, en condiciones favorables, el capital ligado a la inmigración.

e) la OIT ha creado una Oficina Latinoamericana de Mano de Obra en Sao Paulo, una de cuyas funciones consistía en ayudar a los países a definir en forma clara sus necesidades presentes y en perspectiva, y a mejorar sus convenios para equiparar la oferta y la demanda de mano de obra en general y en lo que respecta a la migración.

f) Las cuestiones de inmigración plantean problemas y asuntos de política general que hacen que no sea conveniente tratarlos sobre una base puramente económica. El Comité necesariamente dará importancia a los factores económicos, pero esto no debe de ser tomado como afirmación de que pueden descuidarse los demás factores. En las convenciones y recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo y de las Naciones Unidas se encuentran establecidas importantes normas internacionales sobre los aspectos sociales y de trabajo, de la migración.

Las cuestiones demográficas y su relación con los problemas económicos y sociales conciernen también al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y a su Comisión de Población.

g) La información proporcionada por los gobiernos ha demostrado que en Europa hay grandes recursos humanos disponible para la emigración, sobre todo en Italia, Alemania Occidental, Países Bajos, Austria, Grecia, en la zona del Territorio Libre de

/Trieste

Trieste controlada por los Estados Unidos y el Reino Unido, y en Malta; el valor de esa mano de obra se ha demostrado por la fructuosa migración que ha tenido ya lugar de esos países a otros de Europa, a países de América del Norte y del Sur y a la Comunidad Británica.

h) Parece, por lo tanto, que ha llegado el momento propicio para un estudio de la relación entre el desarrollo económico de América Latina y la inmigración europea. Además, la formulación y ejecución de planes y proyectos económicos concretos, relacionados con la inmigración, que necesitan de la ayuda financiera y técnica de organismos internacionales, es una cuestión compleja, que incluye asuntos económicos, sociales, financieros y de transporte, acerca de lo cual es conveniente poner a la disposición de los gobiernos de América Latina interesados, el asesoramiento coordinado de los organismos internacionales pertinentes, a través de la intervención del Comité de Trabajo.

Por lo que respecta al estudio general solicitado conforme al inciso a) de sus atribuciones, el Comité examinó la literatura y documentación existentes sobre esta materia, y encontró que no se ha realizado todavía ningún estudio similar acerca de este tema en particular. El Estudio Económico de América Latina para 1949, examinó ciertas consecuencias teóricas del proceso de desarrollo económico en América Latina, y los estudios de tendencias a largo plazo, del desarrollo en varios países. La Secretaría ha continuado

/estos estudios

estos estudios. Por lo que respecta a los aspectos del desarrollo económico en América Latina relacionados con la inmigración, el Comité consideró necesario, como si estuviera iniciando una nueva empresa, planear un informe que tendría en cuenta la mayor cantidad posible de datos asequibles y el resultado de la experiencia práctica, y que incluiría algún estudio de la historia del asunto. El estudio analizaría la inmigración en América Latina en relación con los más amplios aspectos del desarrollo económico, y consideraría más tarde qué sugerencias concretas pueden hacerse a los gobiernos de América Latina para llevarse a la práctica, en relación con sus políticas de desarrollo económico.

Se esperaba que, de conformidad con los incisos a) y b) de las atribuciones, sería al mismo tiempo posible, por un lado, comparar lo señalado en el estudio general con los resultados del trabajo práctico del Comité; y por otro conducir el trabajo práctico a la luz de las amplias consideraciones resultantes del estudio general. Se ha hecho un bosquejo del estudio general, que está a consideración del Comité.

El Comité de Trabajo también ha considerado cómo tratar el inciso b) de las atribuciones, cuando se reciban las peticiones de ayuda de parte de gobiernos. Se hizo notar que se ha pedido al Comité ayudar, conforme a los términos de sus atribuciones, a determinar la "posibilidad" de adopción de los proyectos que requieren ayuda internacional técnica o financiera. Se reconoció que el Comité no podría esperar hacer por sí mismo un examen técnico detallado de

/todos los

todos los aspectos incluidos en los proyectos de inmigración, y que sería necesario en ciertos casos recurrir al asesoramiento de los expertos. Los miembros del Comité estaban en posibilidad de buscar ese asesoramiento de parte de expertos que se encuentran ya formando parte del personal de las Organizaciones que representan. Además, el asesoramiento de parte del Comité será suplementado, cuando fuere necesario, por la ayuda que los gobiernos pudieran obtener a través de sistemas de asesoramiento técnico y de otras fuentes. Se pensó que, cuando los gobiernos estén interesados, el Comité puede considerar los siguientes tipos de proyectos:

- a) proyectos anteriores que fueron bien planeados pero que no han sido desarrollados en escala suficiente debido a la falta de recursos técnicos y financieros necesarios;
- b) proyectos actuales que no puedan ser llevados a cabo debido a dificultades que los países no puedan resolver con sus propios recursos.
- c) proyectos posibles en lo futuro para el examen y adopción de los cuales sería necesaria la ayuda exterior.

Se hizo notar que los proyectos de inmigración tienen mayores probabilidades de éxito si están en íntima relación con el crecimiento presente y las posibilidades directas de las economías de los países interesados, y que algunos fracasos se han producido con proyectos de inmigración que se desarrollaron en forma aislada de la principal corriente del desarrollo económico.

Los miembros del Comité también reunieron e intercambiaron
informaciones /acerca de la

acerca de la situación y de las perspectivas en los diferentes países de América Latina, que fueron tratadas con el personal de investigación Económica de la Secretaría de la CEPAL, para que los campos de actividad en perspectiva pudieran tenerse presentes. A este respecto, fue preparado un documento de trabajo en cooperación con la OAA, en donde se discutían las posibilidades de desarrollo de los productos forestales y de silvicultura, en relación con la inmigración. Más tarde, en el tercer período de sesiones de la Comisión Latinoamericana de Productos Forestales y de Silvicultura de la FAO, se utilizó este trabajo. La resolución tomada sobre este asunto por esa Comisión, figura en el documento ST/ECLA/C.1/9.

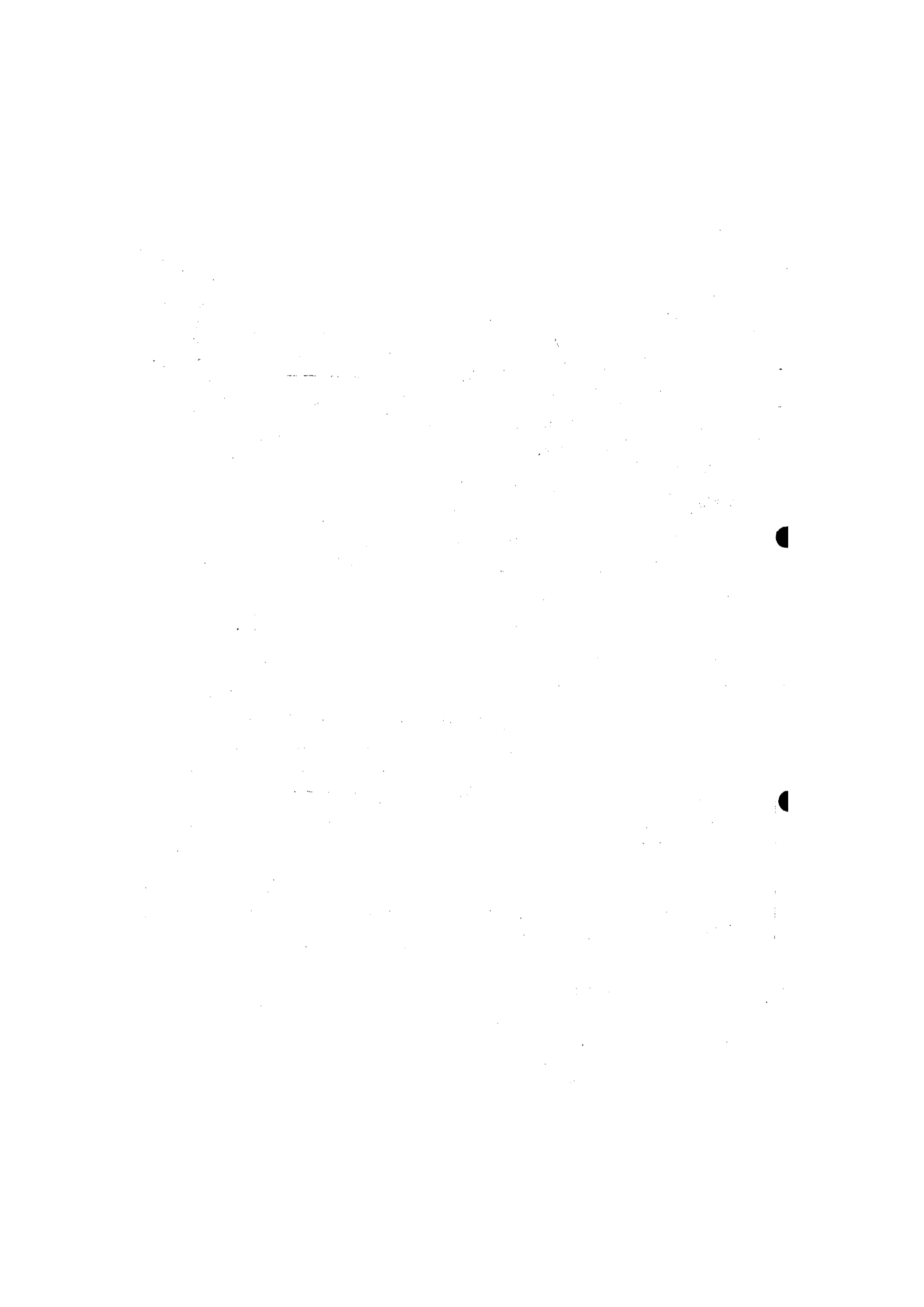
Anteriormente se había reconocido que el valor del trabajo del Comité dependería de la medida en que llegara a ser un instrumento útil a los gobiernos y en que fuera conocido como tal. De acuerdo con esto, a principios de octubre se envió una carta a todos los gobiernos miembros de la CEPAL, informándoles del establecimiento del Comité. Durante el primer período de sesiones, el Comité recibió una solicitud de consulta de parte del Gobierno de Chile, y, acompañado del Secretario Ejecutivo, hizo una visita al Presidente de Chile, a petición de este último, durante la cual llevaron a cabo muy útiles intercambios de puntos de vista. El Comité fue recibido y tuvo conversaciones con el Ministro de Tierras y Colonización, con el Vice Presidente Ejecutivo y con el Jefe de Planeación de la Corporación de Fomento de la Producción. Después

/de terminado el

de terminado el período de sesiones, los miembros del Comité con residencia en Santiago prosiguieron colaborando con los empleados del Gobierno de Chile y de la Corporación de Fomento de la Producción. También se llevaron a cabo consultas con el Presidente del Instituto Nacional Italiano de Crédito para el Trabajo en el Exterior, que se encontraba de visita en Chile, y se hicieron arreglos para que los miembros del Comité mantuvieran contacto con los trabajos de una misión técnica italiana que estaba en Chile. Esta misión compró tierras para propósitos de colonización, en el Valle Central de Chile, y exploró con el Gobierno de Chile los proyectos de posible inmigración en las regiones de Puerto Montt y Valdivia, relacionados con el desarrollo de los productos forestales y de silvicultura; examinó el cultivo de la remolacha y de otros proyectos, y una interesante proposición para poner en uso una granja modelo, basada en los métodos italianos de trabajo de la tierra, que puede interesar a los granjeros y terratenientes chilenos. Se han enviado a algunos otros países de América Latina misiones técnicas italianas similares.

El Comité celebró en noviembre, a invitación de la OIT, su segundo período de sesiones en Sao Paulo, en el local de la Oficina Latinoamericana de la Mano de Obra. El Comité continuó sus estudios en Brasil, y fué recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores por el jefe del Departamento de Asuntos Económicos. Además, se estableció contacto con expertos brasileños en el campo de la

/inmigración, y con



en la determinación adecuada de las necesidades de mano de obra para la producción forestal. En la cuestión relacionada con el efecto producido por la inmigración en las necesidades en materia de habitación y en la demanda de madera para construcciones, el Comité tuvo la oportunidad de consultar con un representante del gobierno de Australia, que estaba interesado también en la futura demanda australiana de madera para construcciones, proveniente de la América Latina, en relación con el programa de inmigración de la propia Australia.

El Comité trató, en su primer período de sesiones, acerca del criterio que debería aplicarse para determinar la posibilidad de realización de los proyectos económicos relacionados con la inmigración. Se tomó nota de que la experiencia ha demostrado que algunos proyectos de inmigración y colonización han fracasado en la América Latina y en otras partes del mundo, por haberse basado en inadecuados estudios de sus perspectivas económicas y sociales. Por lo tanto, el Comité presentó un formulario de cuestiones fundamentales ampliado con mayor detalle en los anexos, que necesita ponerse a consideración cuando sean examinados dichos proyectos. Este formulario constituye, con sus anexos, el Apéndice II de este informe. Se espera que el formulario será útil a los gobiernos, lo mismo de países de inmigración que de emigración, a organismos interesados en el fomento de los proyectos de inmigración, y a personas solicitadas para determinar la posibilidad de realización de proyectos concretos de inmigración.

/Como consecuencia

Como consecuencia de las conversaciones sostenidas entre la OIT y la Aide Suisse à l'Europe, los representantes de esta última organización, Dr. Wayda y Sr. Bertholet, asistieron al segundo período de sesiones, y, en vista del interés demostrado por el Comité en la iniciativa de la Aide Suisse à l'Europe en materia de migración, se llevó a cabo un cambio de impresiones. Dichos representantes hicieron una exposición detallada del plan de inmigración y colonización en Brasil, preparado por la Aide Suisse, para instalar a 100.000 campesinos europeos. Los representantes de la Aide Suisse tenían autorización del Conselho de Imigração e Colonização, permitiendo que dicha inmigración principiara inmediatamente, con un primer grupo de 2,500 personas (500 familias). Como Brasil no podía participar en el financiamiento del proyecto, para la instalación del primer grupo de quinientas familias se concibió el financiamiento a través de créditos que serían obtenidos en Suiza. Los representantes entregaron al Comité una lista detallada de documentos relativos al plan, incluyendo el Informe de una Comisión, que hizo un estudio después de haber permanecido por varios meses en zonas que podían ser utilizadas; un presupuesto para el primer grupo de quinientas familias, incluyendo el plan de amortización de los créditos obtenidos; y estudios acerca de algunas cuestiones técnicas discutidas con el Comité.

Los representantes de la Aide Suisse à l'Europe declararon que estaban considerando la realización de un estudio completo de otras posibilidades de colonización y desarrollo, incluso la inmigración a diversas regiones, con referencia tanto a su proyecto experimental

como a la totalidad de su plan. Deseaban tener la seguridad de su éxito económico. Preguntaron si las Naciones Unidas y los organismos especializados podrían participar en un estudio técnico de conjunto para esta finalidad. También inquirieron si la OIT estaría preparada para ayudar a encontrar una fuente para el financiamiento del transporte de los inmigrantes. El representante de la OIT dijo que se consideraría esta posibilidad en caso de tener un proyecto adecuado y la aprobación expresa del Gobierno del Brasil. El Comité aclaró que no iniciaría ninguna acción sin el acuerdo del Gobierno del Brasil.

El Comité celebró su tercer período de sesiones en febrero, en la sede de la CEPAL, establecida en Santiago, Chile. Por lo que respecta al proyecto de la Aide Suisse, se informó que se había firmado un acuerdo comercial entre los Gobiernos de Brasil y de Suiza, para cubrir la cantidad necesaria para el establecimiento del primer grupo de quinientas familias, pero no se conocieron detalles de los arreglos sobre las disposiciones financieras ni se dispuso de información ulterior con respecto al propuesto estudio de otras posibilidades de colonización y desarrollo como parte del proyecto total. El Comité esperaba nuevas consultas con el Gobierno del Brasil.

Durante el tercer período de sesiones, la Corporación de Fomento de la Producción, de Chile, presentó al Comité un proyecto detallado que comprendía la inmigración italiana para el cultivo de la remolacha tanto con fines agrícolas como con fines de producción azucarera. La

/formulación

formulación de este proyecto ha sido objeto de consultas officiosas durante los intervalos entre las sesiones del Comité entre los representantes del Comité que estaban en Santiago y los funcionarios de la Corporación de Fomento. El Comité hizo un estudio del proyecto en la forma expresada en memorándums y estadísticas detallados que presentó la Corporación de Fomento de la Producción, de Chile, y se realizaron útiles cambios de impresiones entre miembros del Comité y funcionarios de la Corporación de Fomento. Subsiguientemente, el Comité celebró consultas con representantes de la Misión Técnica de Italia en Chile, que había hecho un estudio independiente del proyecto y había llegado a conclusiones semejantes a las de la Corporación de Fomento, de Chile, aunque con algunas diferencias por lo que respecta a los métodos de llevar a la práctica el proyecto más bien que en cuanto a su viabilidad. Se solicitó alguna información ulterior, y después de cuidadosa consideración, el Comité estimó que el proyecto estaba bien planeado desde los puntos de vista económico, social y agrícola; y que había llegado el momento de que, en conformidad con las atribuciones del Comité, pudieran invitarse, fructuosamente, al Banco Internacional a participar en los nuevos estudios técnicos y financieros que fueran necesarios. En consecuencia, se iniciaron relaciones en este sentido con el representante del Banco designado para el enlace con el Comité, y se transmitió la documentación necesaria. Siguieron consultas officiosas con el representante del Banco Internacional, quien indicó que el Banco estaba dispuesto a considerar los proyectos agrícolas

/en Chile

en Chile, incluso los referentes a inmigración, y que examinaría cualesquiera de esos proyectos dentro de las limitaciones del desarrollo agrícola de Chile, después de recibir una indicación adecuada del gobierno interesado en el sentido de que patrocina las propuestas.

Durante el tercer período de sesiones del Comité, se trató la cuestión de coordinar el programa del Comité de Trabajo con los de los otros organismos interesados, y se acordó lo siguiente:

- a) Cuando, en la realización de su propio programa, una organización representada en el Comité requiere a un gobierno o es requerida por él con respecto a cuestiones de desarrollo económico que comprendan la inmigración conforme a las atribuciones del Comité de Trabajo, éste debe señalar a la atención de los gobiernos la existencia del Comité, y debe también informar inmediatamente y consultar con el Comité de Trabajo acerca de estas cuestiones.
- b) Cuando una organización da asesoramiento a un gobierno en el curso de su propio programa sobre aspectos técnicos de proyectos económicos que comprendan la inmigración, la organización debe señalar a la atención de los gobiernos la conveniencia de emprender un estudio integral de tales proyectos por medio del Comité de Trabajo.

El Secretario Ejecutivo aprovechó la presencia del Presidente del Banco Internacional, en Santiago, en el duodécimo período de

/sesiones del

sesiones del Consejo Económico y Social, para consultar con él respecto a la actitud del Banco Internacional hacia los proyectos de inmigración, y recibió seguridades favorables sobre el interés del Banco por el financiamiento de proyectos de desarrollo útiles para la inmigración. Se convino que el Banco Internacional mantuviera un estrecho enlace con el Comité y, en un momento determinado, estudiara proyectos concretos. También se celebraron consultas entre el Secretario Ejecutivo y el Secretario General Adjunto de la Administración de Asistencia Técnica, como resultado de las cuales se decidió nombrar un funcionario de asistencia técnica, encargado del enlace, para trabajar con el Comité.

El Comité se ha empeñado en conceder igual atención, con los limitados recursos de que dispone, a su labor teórica y práctica de hacer su estudio general. Inevitablemente, esto ha retardado el progreso de la redacción del estudio general, y aunque el Comité ya ha reunido datos y formulado opiniones, su estudio general no puede estar listo para el período de sesiones de 1951, pero se presentará al año siguiente. El Comité consideró la presentación de algunas de sus conclusiones provisionales tanto en el aspecto general como en cuestiones de la asistencia que la migración puede dar a problemas de distribución geográfica y de ocupaciones en las ramas de actividad económica y de producción en los países de América Latina, pero decidió esperar el momento en que pudiera proporcionar la documentación completa necesaria. El presente informe no es amplio, tanto por esta razón como porque el trabajo de estudiar proyectos por separado, en

/la medida en

la medida en que esto se ha realizado, necesariamente es de carácter confidencial, especialmente en sus períodos preliminares. Además del interés demostrado por los Gobiernos de Brasil y de Chile hacia el trabajo del Comité, también se recibieron manifestaciones de interés por parte de Ecuador y de Bolivia, que no han llegado aún a concretarse.

FORMULARIO DE CUESTIONES SUJETAS A CONSIDERACION
PARA DETERMINAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LOS
PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO E INMIGRACION

(Cada una de estas cuestiones se amplía en cuestiones detalladas que figuran en los Anexos y que tienen los mismos números que las cuestiones del Formulario)

Este formulario tiene por objeto ayudar a los interesados en la formulación y examen de proyectos económicos que se relacionan con la inmigración. Muchos proyectos de colonización e inmigración han fracasado por investigación preliminar insuficiente y estas cuestiones se han formulado ampliamente con la intención de impedir que se soslayen factores pertinentes y de permitir que en cada caso se consideren la utilidad y necesidad de hacer investigaciones detalladas. Naturalmente, no todas las cuestiones necesitan respuesta para cada proyecto, y las respuestas a las cuestiones deben ser de naturaleza práctica relacionada primordialmente con el proyecto en concreto, más bien que con carácter de investigación. Esos proyectos de que trata son, por definición, proyectos económicos relacionados con la inmigración, es decir, proyectos que las autoridades competentes ya han decidido combinar con la inmigración.

1. Naturaleza de la producción y empleo en proyecto.
2. Estado actual del desarrollo de la región circunvecina; contribución propuesta por el proyecto para el desarrollo económico de la región y del país en su totalidad.
3. Adaptabilidad de la región para la producción o la actividad.

4. Mercado de los productos y coste de producción.
5. Adaptabilidad de los inmigrantes para la producción o la actividad.
6. Disponibilidad de fuentes suficientes y satisfactorias de financiamiento; método de dirección del proyecto.
7. Cualesquiera impedimentos jurídicos o sociales del proyecto propuesto.
8. Efecto de los proyectos sobre el nivel de vida y bienestar de los inmigrantes y de la población que se encuentran en la región, y perspectivas de asimilación.
9. Evaluación amplia del valor económico y social del proyecto.

ANEXO I

Naturaleza de la producción y del empleo en proyecto

- 1) Carácter exacto y magnitud del proyecto; especificar si éste depende de un solo producto, cosecha o servicios o si es un proyecto diversificado.
- 2) Planes o proyectos semejantes que haya habido anteriormente. En caso afirmativo, ¿por qué fracasaron o por qué no se llevaron a la práctica?
- 3) Si la región aún no está colonizada, ¿por qué no ha habido colonización hasta la fecha?
- 4) Empleos propuestos para: a) inmigrantes, y b) mano de obra procedente del interior del país, clasificada por edad, sexo y tipo de trabajo, y por grados de habilidad que se requieren; presentar pagos anticipados para los contratados en diferentes períodos de la obra emprendida, en forma de salarios reales o utilidades, y condiciones y horas de trabajo en proyecto. En el caso de proyectos agrícolas, especificar si se trata de propietarios ocupantes, colonos u obreros.

ANEXO II

Estado actual de desarrollo de la región circunvecina; contribución propuesta por el proyecto para el desarrollo económico de la región y del país en su totalidad:

- 1) Papel del proyecto en el desarrollo económico de la región y del país en su totalidad. ¿Está dentro de la corriente principal de desarrollo del país, o en la periferia?

/Considero

Considere el efecto del proyecto sobre la economía interna del país y su posición en relación con el intercambio exterior. Su grado de precedencia dentro de las necesidades económicas del país.

- 2) Situación económica y estado de desarrollo de la localidad en particular. ¿Están aumentando, y en qué proporción, la población y producción de la región y sus alrededores? ¿Hay otros proyectos de desarrollo que ya se hayan emprendido, estén en marcha o se hayan planeado?
- 3) a) Empresas de servicios públicos y gubernamentales, obligaciones que predominan en la región, impuestos reembolsables, coste de luz, agua, etc. b) Servicios de higiene: hospitales, etc. c) Cualesquiera servicios de seguridad social, y situación de los inmigrantes en relación con ellos. d) Escuelas: oportunidades para la formación general y técnica, y servicios para el aprendizaje de oficios. e) Iglesias y servicios culturales; centros para la comunidad. f) Seguridad pública, comunicaciones postales, etc. g) Servicios de tiendas. h) Planes hechos o en marcha para mejorar los servicios y empresas antes mencionadas.

ANEXO III

Adaptabilidad de la región para la producción o la actividad

- 1) Condiciones generales
 - a) Latitud. Altitud. Topografía de la región. Distancia de

/centros

centros de población, puertos, etc. Suministros de agua natural. b) Condiciones climáticas. Temperatura (temperatura y humedad, promedio diario y variaciones anuales). Lluvias y nevadas (promedio anual de la precipitación pluvial y su distribución). Vientos (fuerza, dirección y regularidad). c) Disponibilidad, a precios convenientes en la localidad o de algún sitio distante, de materias primas y suministros, maquinaria, herramientas, etc., para la actividad propuesta. d) Posibilidades de fuerza motriz y combustibles. ¿Qué formas existen o pueden desarrollarse en la localidad? Recursos minerales y perspectivas. e) ¿Se dispone de materiales y mano de obra para la construcción? f) Factores que influyen sobre la salud además del clima: medios para eliminar los excrementos; condiciones sanitarias de la región; lugares secos o pantanosos; exposición adecuada de los desagües a la luz solar; grado de infestación de parásitos patógenos y otros micro-organismos; criaderos de insectos o animales vectores de enfermedades a los seres humanos y al ganado; distribución adecuada del contenido de las letrinas. Prevalencia de enfermedades transmisibles y endémicas entre los habitantes de la región o de sus alrededores. Medidas generales de prevención y curación de que se dispone. ¿Serán necesarios servicios médicos especiales?

2) Adaptabilidad en particular para la producción de alimentos y agrícola

- a) Tipo, análisis y profundidad de los suelos (empléese la clasificación uniforme). b) Condiciones generales de la erosión y la conservación del suelo. ¿Hay algunos proyectos para controlar la erosión? c) Nivel freático y posibilidades de riego. d) Vegetación natural en la región. Tipo y composición de estepas, sabanas y formaciones boscosas. Efectos sobre el clima y el abastecimiento de agua. Posibilidades de empleo directo de esta vegetación para producciones agrícolas. e) Propiedad de la tierra. Posibilidad de compra de tierras para la agricultura. f) Actividades agrícolas existentes (producción agrícola, cría de ganado, granjas avícolas y lecheras, explotación forestal). Tipos, rendimientos, características y requerimientos de la producción. Plagas, pestes y enfermedades que atacan la agricultura. Posibilidades y condiciones de utilización de maquinaria agrícola. g) Detalles sobre estudios y experimentos anteriores en la región, con respecto en particular a la producción en proyecto (Véase Anexo I (2)), su validez y resultados. h) ¿Hay en la región algunas organizaciones para la venta de productos agrícolas y para proporcionar suministros agrícolas, tratamiento, acondicionamiento, elaboración y almacenamiento de la producción agrícola? i) Recursos forestales. Naturaleza, densidad y composición de los bosques, Propiedad (privada

o del Estado). Estabilidad de los tipos de vegetación forestal, condiciones y posibilidades de regeneración natural o artificial, y de tratamiento. Posibilidades de utilización en la región de los productos forestales primarios, particularmente en actividades agrícolas y en la cría de ganado. Adaptabilidad de la madera en bruto para utilización industrial en la localidad o para exportación (madera aserrada, papel, celulosa, productos de madera): Posibilidades de un monopolio maderero. j) Naturaleza y magnitud de los recursos pesqueros, y magnitud y posibilidades de explotación.

ANEXO IV

Mercado de los productos y coste de producción

- 1) Ubicación y naturaleza de los mercados: a) en la región; b) en ciudades cercanas, c) en otros países. Posibilidades de exportación.
- 2) Condiciones del transporte. a) Si es por ferrocarril, ¿es satisfactorio el equipo de la vía y del ferrocarril y tiene éste capacidad suficiente para transportar las mercancías producidas en la cantidad solicitada y en el tiempo necesario? b) Facilidad para conseguir camiones por compra o alquiler. c) Carga de fletes de transportadores públicos. d) ¿Hay servicio de almacenamiento en el ferrocarril? ¿Es satisfactorio el estado de los caminos en todo el año o en parte de él y libre de peajes o pontazgos y es razonable el costo y mantenimiento del combustible para el motor? f) ¿Es factible el transporte por agua, y si se emplea, son los ríos transitables durante todo el año? g) ¿Se han planeado o realizado servicios importantes de transporte?
- 3) ¿Cuál es la situación actual y la reciente de la oferta y la demanda de los productos en los mercados en que se ofrecen?, ¿cuáles sus fluctuaciones recientes?
- 4) Estimación detallada del coste de producción, por unidad de producto, en el lugar de producción, incluyendo mano de obra, materias primas, conservación de maquinaria, tributación,

/costes

- costes de transformación o acondicionamiento del producto antes de ser transportado y realizado en el mercado, coste de reembolso de préstamos o intereses sobre el capital invertido, seguros, etc. En el caso de la producción agrícola, incluir el coste del terreno por hectárea; preparación de la tierra; asimismo fijar el coste en su lugar, del ganado, cuidado de los animales, semillas, fertilizantes, maquinaria agrícola y su mantenimiento y accesorios para la agricultura. Establecer el coste del transporte de los productos a los mercados en que se ofrecen. Establecer el coste total de la producción y de mercado, determinando, por separado, los costes en moneda nacional y en moneda extranjera.
- 5) Comparar el coste de producción a) en el lugar y b) en los mercados calculados con el precio medio del producto, tanto actualmente como en los dos años anteriores en el lugar y en los mercados en perspectiva. Examinar las fluctuaciones del precio del producto en los últimos años.
- 6) Determinar las perspectivas de mercado según los incisos (1) a (5) antes mencionados.

ANEXO V

Adaptabilidad de los inmigrantes para la producción o la actividad

- a) Si todavía no se tienen determinados inmigrantes en perspectiva manifestar las razones para estimar que se puede disponer de inmigrantes convenientes y la fuente y medios

para hacer la selección de individuos que tengan la experiencia requerida así como condiciones de habilidad y adaptabilidad; b) cuando se tengan ya en perspectiva determinados inmigrantes;

- 1) Considerar sus posibilidades de producción y determinar su valor económico para el proyecto y para el país de inmigración;
- 2) Si son capaces de adaptarse a las condiciones climáticas, higiénicas, económicas y sociales de la región y de asentarse y llegar a asimilarse como ciudadanos útiles para el país, bien sea como llegan o por medio de formación profesional que pueda dárseles;
- 3) Si pueden satisfacer los convenios de sanidad internacional conducentes y los requisitos de los países que los reciben y si se ordenarán exámenes médicos para tener la seguridad de que no padecen defectos funcionales o mentales que limitarían o incapacitarían su trabajo y de que están libres de parásitos u otros microorganismos que pongan en peligro su propia salud y la de los demás en la comunidad en la que viven y trabajan;
- 4) Si serán efectuados los exámenes médicos de rigor así como la inmunización, en el país de emigración antes de su salida (exámenes físico y mental, rayos X, exámenes de laboratorio, inmunización contra la viruela, fiebre tifoidea, cólera, fiebre amarilla, etc.).

ANEXO VI

Disponibilidad de fuentes suficientes y satisfactorias de
financiamiento: método propuesto para la dirección del
proyecto.

- 1) Determinar el desembolso financiero que se requiere para establecer el proyecto y hacerlo viable, excluyendo: a) el coste de transporte de los inmigrantes, del país de emigración al lugar de trabajo, y b) los costes de desarrollo de carácter público, necesarios para la realización del proyecto que afectan a otros planes y proyectos y empresas existentes en la región así como al proyecto en particular. Fijar los puntos a) y b) por separado. Determinar por separado los costes en moneda nacional y en moneda extranjera.
- 2) Anotar por separado lo que respecta al coste, como en 1)
 - a) coste del terreno, bienes de capital fijo (edificios, etc.) y bienes de capital movable (maquinaria, ganado, etc.), que comprendan dificultades de cambio con el extranjero, y naturaleza de esas dificultades; b) coste de administración y auxilio técnico; c) límite hasta el cual pueda financiarse privadamente el proyecto; d) costes que vayan a ser sufragados por el gobierno del país de inmigración o por organizaciones gubernamentales, particulares o semioficiales de ese país; e) costes que vayan a ser sufragados por el país de emigración, por medio de fuentes tales como las consignadas en el inciso d) anterior; f) límite de contribución de los inmigrantes, si la hay, en dinero o en especie y situación con respecto a las

/exenciones

exenciones de importación o de tributación; g) costes que vayan a ser sufragados por otras partes incluyendo fuentes internacionales.

- 3) Descripción de las bases financieras del proyecto: a) capital privado o público bien sea por: b) préstamos a una cooperativa formada por los inmigrantes, c) préstamos a una corporación privada o pública, d) préstamos de carácter individual a inmigrantes; e) arreglos para el reembolso de los préstamos, tipos de interés, período de amortización; f) cómo se garantizan los préstamos; g) posibilidad de subsidios libres, por ejemplo, de tierras propiedad del gobierno.
- 4) ¿Hay algunas fuentes adicionales de crédito disponibles para los inmigrantes, por ejemplo, Bancos de Crédito Agrícola, Instituciones Nacionales de Crédito Agrícola?
- 5) ¿Cómo se administra el proyecto planeado?
- 6) Los estatutos de la cooperativa (si está en proyecto) ¿Son aplicables jurídicamente a la tierra?
- 7) Tiempo calculado antes de que el proyecto esté produciendo y arreglos para llevarlo a cabo hasta entonces (incluyendo la manutención de inmigrantes, si es necesario, en los primeros períodos).
- 8) ¿Han sido hechas todas las preguntas técnicas de rigor para la formulación del proyecto? o ¿hay necesidad de una encuesta adicional? ¿Cómo se sufragará el coste de ésta y será cualquiera parte de ella atribuible al proyecto?

ANEXO VII

Impedimentos jurídicos o sociales del proyecto propuesto

a) Restricciones jurídicas a la entrada de inmigrantes de la nacionalidad considerada. ¿Pueden los colonos establecer una unidad económica integral formada por personas de una sola nacionalidad? b) ¿Existen consideraciones raciales o sociales que afecten la nacionalidad o las características sociales de los presuntos inmigrantes? c) ¿Hay otras restricciones o impedimentos? d) Derechos e instalaciones para la inmigración de miembros de las familias. e) Admisión a ocupaciones. f) Propiedad de la tierra (incluyendo títulos) g) Movimientos interior y exterior de ahorros y remisiones; disposición para la manutención de los inmigrantes, en caso de necesidad. h) Naturalización. i) Comparar otros derechos jurídicos y sociales de inmigrantes (incluyendo a los refugiados) con los del resto de la población. j) En el caso de inmigrantes que no tengan protección consular (refugiados) ¿tendrán los mismos derechos que otros inmigrantes? ¿Estarán autorizados para viajar a otros países? ¿con que documentos?

ANEXO VIII

Efectos del proyecto sobre el nivel de vida y bienestar de los inmigrantes y de la población que se encuentra en la región, y perspectivas de asimilación

- 1) Población actual de la región y del país que recibe al inmigrante. a) Efectos del proyecto en sus salarios y